

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 2018-2019

Identificación y características de la asignatura			
Código	401299	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Trabajo Fin de Máster		
Denominación (inglés)	Master Final Project		
Titulaciones	Máster Universitario en Abogacía		
Centro	Facultad de Derecho e Ilustres Colegios de Abogados de Badajoz y Cáceres		
Semestre	Indefinido	Carácter	Proyecto fin de carrera
Módulo	Final		
Materia	Trabajo Fin de Máster		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Tutores internos y externos (por determinar en la correspondiente convocatoria)			
Área de conocimiento	Todas las Áreas de los Departamentos implicados		
Departamento	Derecho Privado y Derecho Público		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Director Académico del Máster FRANCISCO ÁLVAREZ ARROYO		
Competencias*			
BÁSICAS Y GENERALES			
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación			
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio			
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios			
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades			
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.			
CG1 - Capacidad de comparar, relacionar y articular los distintos conocimientos entre sí para aplicarlos adecuadamente a situaciones diferentes o entornos poco conocidos, reflexionando de manera crítica y personal, incluyendo la toma de decisiones que coadyuvan a la resolución de problemas.			
CG2 - Capacidad de autocritica, razonamiento crítico y valorativo de los conflictos jurídico-sociales.			

* Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

CG3 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de la profesión jurídica.
 CG4 - Saber aplicar con eficiencia los conocimientos a la práctica y a las tareas profesionales, defendiendo argumentos y resolviendo problemas.

TRANSVERSALES

CT1 - Dominio de las TIC.
 CT2 - Dominio de una lengua extranjera, preferentemente inglés.
 CT3 - Respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad entre hombres y mujeres y minorías.
 CT4 - Compromiso por la calidad en el ejercicio de la profesión.
 CT5 - Concienciación y compromiso con la igualdad de oportunidades, la no discriminación por motivo alguno, y la defensa de la accesibilidad universal de las personas discapacitadas como medio efectivo de la igualdad material.
 CT6 - Conciencia y compromiso con la cultura de la paz y de los valores democráticos, en los que se inspira nuestro ordenamiento legal.

ESPECÍFICAS

CE17 - Capacidad de elaboración y exposición de un Trabajo Fin de Máster, en el que se compendien las competencias y conocimientos adquiridos a lo largo del título, acreditando capacidad explicativa, argumentativa y de defensa pública.

Contenidos

Breve descripción del contenido¹

El Trabajo Fin de Máster tiene como finalidad acreditar que el/la estudiante del Máster en Abogacía ha adquirido los conocimientos y competencias asociados al título y se encuentra en condiciones de comenzar las labores del ejercicio profesional de la abogacía. De conformidad con lo señalado en el RD 1393/2007, el Trabajo Fin de Máster debe reflejar las competencias y conocimientos previstos en el plan por el o la estudiante.

Se trata de un trabajo realizado a partir de una memoria de los contenidos teóricos y prácticos, debiendo comprender el manejo de fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales que sirven de sustento a las actividades o estrategias desarrolladas y conclusiones alcanzadas en el trabajo.

El contenido del trabajo podrá consistir en el análisis teórico-práctico de una institución jurídica, en la elaboración de dictámenes, o en la resolución de casos prácticos que se planteen.

Temario de la asignatura

El temario de la asignatura, atendiendo a su especial naturaleza, se basa, esencialmente en las sesiones de tutoría realizadas para la elaboración del trabajo, en las que se analizará el desarrollo del mismo.

Actividades formativas*

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
Clases y debates presenciales en el aula	3	3			
Tutorías de orientación y seguimiento	2			2	
Trabajo del alumno	144,5				144,5
Exposición y defensa	0,5		0,5		

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

¹ Adaptar la descripción del Contenido del Verifica a la de la asignatura.

<p>SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).</p> <p>TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).</p> <p>EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.</p>
Metodologías docentes*
8. Tutorías individuales o grupales, programadas por el profesor para guiar al alumno en el estudio y resolución de casos prácticos, dictámenes, juicios simulados.
Resultados de aprendizaje²
<ul style="list-style-type: none"> - Demostrar la adquisición de las competencias, especialmente específicas/profesionales, propias del título. - Ser capaz de planificar la realización de un trabajo a partir de las prácticas realizadas, de estructurarlo y de buscar, en su caso, los materiales necesarios para su realización.
Sistemas de evaluación*
<p>El contenido del trabajo podrá consistir en el análisis teórico-práctico de una institución jurídica, en la elaboración de dictámenes o en la resolución de casos prácticos que se planteen.</p> <p>a) En caso de optar por la resolución de un caso práctico, la evaluación del Trabajo Fin de Máster se efectuará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fase escrita: atendiendo al orden jurisdiccional escogido, se entregará al alumno un supuesto práctico para su estudio y análisis. En dicha labor, el/la estudiante contará durante un período de tiempo con el apoyo de un tutor interno, quien le tutorizará y orientará de cara a la resolución del caso. Posteriormente, se convocará a los/las estudiantes en un único acto en el que se les formularán una serie de cuestiones vinculadas al supuesto práctico previamente escogido, que deberán resolver por escrito, sujetándose a un tiempo determinado. En dicha tarea, los/las estudiantes podrán disponer tanto de material bibliográfico como de normativa, jurisprudencia y doctrina judicial que consideren pertinente. La calificación obtenida en el supuesto práctico, que será determinada por el tutor, constituirá el 50% de la nota final. En esta fase se valorarán, esencialmente, la capacidad para detectar los distintos problemas que encierra el supuesto práctico confeccionado así como la búsqueda, con base en la normativa, jurisprudencia y, en su caso, doctrina científica, de las posibles soluciones a las concretas cuestiones jurídicas planteadas. - Fase oral: la segunda fase del Trabajo Fin de Máster, que supondrá el restante 50% de la nota, consistirá en la exposición y defensa pública ante un Tribunal de las consideraciones efectuadas en la fase escrita. En esta fase se valorarán los conocimientos, fluidez, y el dominio de las técnicas oratorias necesarias para el ejercicio de las profesiones jurídicas, mostrados durante la exposición oral, en la que el/la alumno/a deberá responder acertadamente a las preguntas que el Tribunal le realice entorno a los conceptos fundamentales de la materia estudiada. <p>b) En caso de optar por un trabajo de naturaleza investigadora de análisis de una institución jurídica, la evaluación del Trabajo Fin de Máster se efectuará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fase escrita: Presentación por el/la estudiante de un trabajo escrito ante el/la tutor/a, de conformidad con los requisitos formales establecidos por la normativa específica, que será calificado por aquél o aquélla y cuya calificación constituirá el 50% de la nota final de la asignatura. - Fase Oral: El trabajo será defendido en sesión pública ante un Tribunal durante un tiempo mínimo de 15 minutos y máximo de 30. Seguidamente, el tribunal podrá debatir con el/la alumno/a durante un tiempo máximo de 15 minutos sobre el trabajo realizado, pudiendo

² Adaptar los resultados del aprendizaje genéricos del Verifica a los propios de la asignatura

formular las preguntas, observaciones y consideraciones que estimen adecuadas para la evaluación del mismo. La nota que se obtenga en la evaluación que realice el Tribunal del TFM constituirá el otro 50% de la calificación final.

En ambos modelos de evaluación, el tribunal, una vez concluida la defensa del alumno y concluida la deliberación entre sus miembros, hará pública la calificación final y, en su caso, procederá a la revisión de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa de Evaluación de la UEx. Finalmente, el tribunal hará llegar la calificación definitiva a la Secretaría del Centro mediante la correspondiente acta. El acta oficial, emitida por la Secretaría del centro, será firmada por el Presidente del Tribunal.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Bibliografía (básica y complementaria)

LATORRE LATORRE, V.: *Bases metodológicas de la investigación jurídica*. Ed.: Tirant lo Blanch, Valencia, 2012.

AA.VV. (Dir. PALOMAR OLMEDA, A.): *Practicum Ejercicio de la Abogacía 2016*, Ed. Aranzadi, Thomson Reuters, 2015.

Base de datos THOMSON REUTERS ARANZADI (Licencias. Practicum)

Es imprescindible el uso y manejo de los textos legales debidamente actualizados. La bibliografía del año académico en curso se mantiene actualizada y se puede consultar a través de la Web de la Biblioteca de la UEx.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Horario de tutorías

Tutorías programadas: El horario oficial de tutorías del profesorado de la UEx una vez aprobado por el correspondiente Consejo de Departamento, estará disponible tanto en la web del centro como en la puerta del despacho del profesor/a

Tutorías de libre acceso: Se determinarán durante el curso

Recomendaciones

La presentación de estos trabajos requerirá en todo caso que el alumno haya superado el resto de asignaturas que cursa en el Máster